



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la renovación de la línea eléctrica a 132 kv simple circuito «ST Gete - ST Arauzo - ST Aranda», en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos). Expte.: 136/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística, para Renovación de línea eléctrica a 132 Kv simple circuito, ST Gete- ST Arauzo– ST Aranda, separata de paso por el término municipal de Villanueva de Gumiel, en la provincia de Burgos, conforme proyecto redactado en marzo 2021, por el Ingeniero Industrial D. Ramón Fernández de Bordóns.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 28 de septiembre de 2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto de Renovación de línea eléctrica a 132 Kv simple circuito, ST Gete – ST Arauzo – ST Aranda, separata de paso por el término municipal de Villanueva de Gumiel.
- 4.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/Correo de Burgos.
- 5.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente:* Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de urbanismo en el Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel en horario de 12:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://villanuevadegumiel.sedelectronica.es>.



6.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Villanueva de Gumiel, 28 de septiembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: FELIPE NEBRED A RODRIGO